



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Resolución Directoral
Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

No. 0052-22-IPEN/OTAN

Lima, 06 de Enero de 2022

VISTO; el Memorando SGD N° D000005-2022-IPEN-AUTO sobre rectificación de error material en la Licencia individual n.° 0275-21 para operador en medidores portátiles, presentada por PERCY PAUL PAZ JARA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral n. 0760-21-IPEN/OTAN de 06 de abril de 2021, se otorgó la Licencia individual n.° 0275-21 en medidores portátiles a favor de PERCY PAUL PAZ JARA habiéndose emitido la correspondiente constancia;

Que, mediante documento del Visto, PERCY PAUL PAZ JARA solicita se corrija el número de su documento nacional de identidad consignado como 24724506 debiendo ser 29724506 en la licencia individual n° 0275-21, lo que ha sido revisado por el Departamento de Autorizaciones, conforme lo señalado en el Memorando SGD N° D000005-2022-IPEN-AUTO, determinándose que hubo una consignación incorrecta en dicho número de documento nacional de identidad y recomienda efectuar la rectificación correspondiente;

Que, de acuerdo con el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, los errores materiales pueden rectificarse en cualquier momento, de oficio o a pedido de parte, siempre que no alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, como es el caso, por lo que procede efectuar la rectificación señalada.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de las Fuentes de Radiación Ionizante y los artículos 4 y 12 del Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo No. 039-2008-EM;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar el número del documento nacional de identidad en la Licencia Individual n.° 0275-21 para operador en medidores portátiles, a nombre de PERCY PAUL PAZ JARA, otorgada mediante la Resolución Directoral n.° 0760-21-IPEN/OTAN, para ser consignada con el número nacional de identidad N° 29724506, debiendo emitirse nueva constancia de la licencia individual.

Artículo Segundo.- Queda entendido que la vigencia de la Licencia Individual n.° 0275-21 se mantiene.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

.....
MIGUEL ANGEL TICLLACURI CARBAJAL

Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear